MENDOZA, 25 de Agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 11155/2025 s/ solicita llamado a Concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Espacio Curricular "Derecho Penal Parte General I" (Turno Tarde) con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (Turno Tarde) del Campo de Formación disciplinar y específica del Plan de Estudio aprobado por Ordenanza Nº 5/2017-C.S. de la carrera de Abogacía y la Res. Nº 491/2025-F.D. sobre convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Nº 491/2025-F.D. se convoca a concurso y se fija las fechas de inscripción del mismo.

Que, debido a un error material en el artículo 1º) se enunció como "Turno Mañana" la extensión a "Derecho Penal Parte General II", debiendo decir: "Turno Tarde".

Que atento a lo manifestado, resulta necesario dictar una resolución aclaratoria de la citada, up supra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el turno correspondiente a la extensión de la materia "Derecho Penal Parte General II" detallado en el Art. 1º de la Res. Nº 491/2025-F.D. es Turno Tarde, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

> *"ARTICULO 1º.- Convocar a partir del día VEINTICINCO (25) de Agosto de 2025 y por el término de DIEZ (10) días hábiles para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el espacio curricular "Derecho Penal Parte General I" (Turno Tarde)* ***con extensión a "Derecho Penal Parte General II" (Turno Tarde)*** *del Campo de Formación disciplinar y específica de la carrera de Abogacía que se dicta en esta Facultad.*

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN Nº 546
mga/bb.

María Laura FARFÁN BERTRÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fernando PÉREZ LASALA
DECANO